ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, siendo las 10:55 horas del día 21 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe sobre bajas anormales en el Lote 2, examen de la documentación previa de las mejores ofertas en los Lotes 1 y 3, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2021 67083

DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CUENCA ENCOMENDADA DEL RÍO GUADIANA (CHANZA) EN LA PROVINCIA DE HUELVA. (3 LOTES).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 6.198.330,82 €

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D.ª M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVÁN. Directora de Explotación del Sistema Barbate
Dª. GRACIA MARÍA FERNÁNDEZ SABIO. Titulada Superior.

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se procede al examen y aprobación del Informe de fecha 21 de diciembre de 2021 sobre la justificación de las ofertas anormalmente baja presentada en el Lote II, por las empresas que a continuación se enumeran, por incurrir éstas en el supuesto de valores anormales, dado que sus ofertas son inferiores al presupuesto límite de temeridad, a partir del cual cualquier oferta inferior se debe apreciar como una oferta anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE II

- UTE OFITECO - NOVA HIDRÁULICA

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que se anexa al presente Acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente baja.

El resto de las empresas del Lote 2, han obtenido la siguiente puntuación:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
1	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - INPROES, S.A.	46,50	49,86	96,36
2	UTE TECNICA Y PROYECTOS SA - TR CONSTRUYA, S.L.U.	44,75	50,00	94,75
3	SACYR CONSTRUCCION SA	42,00	50,00	92,00
4	JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	34,75	49,53	84,28
5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	34,25	49,65	83,90
6	UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U. - RIEGOSUR, S.A.	33,75	49,55	83,30
7	UTE DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM) - TALLERES UMACO, S.L.	33,00	49,64	82,64
8	UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL - CIVIS GLOBAL, S.L. - ACINSER INTEGRAL SL	34,75	47,35	82,10
9	UTE ALVAC SA - MARTIN CASILLAS, S.L.U.	29,75	50,00	79,75
10	UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A. - INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	27,00	49,66	76,66

En consecuencia se propone al órgano de contratación como la oferta del Lote 2 que reúne la mejor relación calidad precio la presentada por la **UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - INPROES, S.A**. , que obtiene **96,36 puntos** y ofertó una baja respecto al presupuesto base de licitación (IVA excluido) del **17,90%**.

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Seguidamente, y se analiza la documentación administrativa requerida a las empresa que presentaron la mejor oferta en los Lotes 1 y 3.

LOTE 1: La documentación presentada es correcta, no habiendo ningún aspecto a subsanar, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 1 a la empresa **AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.**, que obtuvo **89,00 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **503.228,72 €**(IVA excluido).

LOTE 3: La documentación presentada es correcta, no habiendo ningún aspecto a subsanar, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 3 a la **UTE TÉCNICA Y PROYECTOS SA - TR CONSTRUYA, S.L.U.**, que obtuvo **95,05 puntos** y ofertó una baja respecto al presupuesto base de licitación (IVA excluido) del **18,00% €**.

Es copia auténtica de documento electrónico

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasa Rodriguez

EL SECRETARIO,
Fdo. F. Alberto Monge López

Es copia auténtica de documento electrónico